

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

837

Los dos individuos que en la madrugada del día 21 al 23 de Agosto de 1924 picaron una estacha y una beta de la goleta "Cristina Bobet", en el puerto de Barcelona, comparecerán en el plazo de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Correoso, con el fin de responder a los cargos que se les formularán en la causa núm. 201 de 1924, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo señalado, les parará los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 19 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—45

838

LOS dueños, patronos y tripulantes de las embarcaciones de pesca que, con motivo del fuerte temporal habido en la noche del 7 al 8 de Abril de 1921, fueron auxiliados por el remolcador "Cataluña" en aguas de Barcelona; domiciliados últimamente en Barcelona; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Luis Felipe Bausá y Ruiz de Apodaca, a manifestarán su paradero, para recibirles declaración en expediente instruido con motivo del salvamento aludido, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo que se indica, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 15 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Valentín Ayast. El Juez instructor, Luis Bausá.

JM—14

839

LOS individuos apodados y conocidos por el "Pepe el largo" y el "Sab de Sevilla", que en unión de José Ruiz penetraron a bordo del vapor

"Luchana" el día 21 de Diciembre de 1924 y se apoderaron de varias prendas de vestir y de una estacha; comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Correoso, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo fijado, les parará los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—37

840

LOS que fueron o supieren que el día 22 de Abril de 1924 sustrajeron del baúl de un pasajero del vapor "Sagunto" de la Compañía Transmediterránea a su llegada al puerto de Barcelona del de Cartagena en el citado día varias prendas de vestir; comparecerán o manifestarán sus domicilios al Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Correoso, con el fin de declarar en causa núm. 153 de 1924, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúan en el plazo fijado, les parará el perjuicio que la ley señala.—Barcelona, 21 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—30

841

LOS señores Llaurens y Numeo y P. Bonet, cargadores de 118 y 119 bidones vacíos de hierro en el vapor "Nuevo Ampurdanés"; domiciliados últimamente en Marsella (Francia); comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Ayudante de Marina, para darles audiencia instrucción en causa por abordaje entre el "Nuevo Ampurdanés" y "Mar Negro", instruida por el Capitán de Corbeta D. Luis Manuel de Villea y Jácome, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo en el plazo indicado, por sí o sus representantes legales, o no dar cuenta de su paradero o domicilio, para ser instruidos en la causa dicha número 62 de 1919, instruida por aquel abordaje en que se perdió el "Nuevo Ampurdanés", les parará el perjuicio a que haya lugar.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Saturnino Rodríguez.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villea.

JM—6

842

LOTINA MARCAIDA, Juan; hijo de José y de Josefa, natural de Meñaca (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura regular, tez, pelo, y ojos rubios, marmitón que lo era en Diciembre de 1922 del vapor "Infanta Isabel"; domiciliado últimamente en Meñaca;

procesado por deserción mercante en causa núm. 9 de 1923; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Correoso, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—23

843

LLADI OLLE, Ramón; hijo de Salvador y de María, natural de Valls, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión agricultor, de veintitrés años de edad, estatura 1,680 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente despejada; procesado por deserción y robo; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Carlos Lucía Borao, Capitán del Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, de guarnición en Villanueva y Gelltrú, Villanueva, 5 de Diciembre de 1925. El Capitán Juez instructor, Carlos Lucía.

JG—175

844

LLORENTE VILLANUEVA, Rafael; hijo de Antonio y de María, natural de Andorra (Teruel), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color moreno, frente delgada, aire marcial; domiciliado últimamente en Suria (Barcelona); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Francisco Vila Esplugas, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 11 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Vila.

JG—120

845

MAHIQUES MULET, Angel; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Muria (Alicante), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros, pelo castaño, cejas regulares, ojos castaños, nariz regular, barba regular, frente despejada, aire marcial; procesado por deserción; comparecerá durante el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalupe, número 20, D. José Gómez Martínez, con residencia en Valencia, Valencia, 16 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, José Gómez.

JG—173

846

MARBEIRO PAIS, Juan; hijo de Roque y de Juana, natural de Cumbaus, Ayuntamiento de Mazaricos, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina don Luis María del Río, en el cuartel de Dolores, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 22 de Diciembre de 1925.—Luis María del Río. JG—95

847

MARTINEZ ARAGON, Ignacio; hijo de Nicanor y de Ricarda, natural de Logroño, de estado casado, profesión marmitón, de once años, cuerpo fuerte, ojos, cejas y pelo castaños; frente despejada, nariz y boca regulares, color sano, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en el vapor "Reina Victoria Eugenia"; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 168 de 1924, D. Mariano Mohán y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Mariano Mohán. JM—10

848

MARTINEZ FERNANDEZ, Delfín; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Fuentesfrío, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y estatura 1,584 metros; domiciliado últimamente en la Isla de Guba; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de la Leallad, núm. 30, D. Fernando Sánchez González, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 29 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Fernando Sánchez. JG—58

849

MARTINEZ TERUEL, Eugenio; hijo de Fernando y de Carmen, natural de Alberca, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,591 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada; domiciliado últimamente en la Alberca y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor D. Antonio Hernández, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de España, núm. 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde.—Lorca, 15 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Antonio Hernández. JG—113

850

MARTINEZ VERDURA, José; hijo de Juan y de Juana, natural del Ferrol (Coruña), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad, y cuyas señas son: estatura baja, ojos castaños, pelo y cejas negros; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba poblada; en Diciembre de 1922 fue paicero del vapor "Infanta Isabel"; domiciliado últimamente en El Ferrol (Coruña); procesado por desertión mercante en causa núm. 9 de 1923; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—17

851

MARRON PEREZ, Plácido; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Fasnia, provincia de Canarias, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tenerife, ante el Juez instructor D. Ceferino Erdozain Elisalde, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Tenerife, núm. 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 19 de Noviembre de 1925.—El Juez instructor, Ceferino Erdozain. JG—156

852

MATA NIETO, Juan; hijo de Ramón y de Juana, natural de Navalmaral (Salamanca), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Navalmaral y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Victoria, núm. 76, D. Pablo Peña Sánchez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 22 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pablo Peña. JG—165

853

MEDRANO SEREN, Antonio; hijo de Francisco y de Peregrina, natural de Darrán, de estado soltero, profesión marisero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Darrán; comparecerá en término de cincuenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. Rosendo Novo Castro, a res-

ponder de los cargos que le resulten, por no presentarse en 2 de Enero último para ingresar en el servicio, en la inteligencia que, de no verificarlo en dicho plazo, será declarado prófugo.—Murcia, 28 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Rosendo Novo. JM—140

854

MESQUERA CAMPANA, Juan; hijo de Juan y de Dominga, natural de Villanueva y Galadí, provincia de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio empleado, y cuyas señas personales son: pelo castaño; cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano, sin señas particulares; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, don José Martínez y Díaz Varela, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde.—Barcelona, 10 de Diciembre de 1925.—El Capitán Juez, José Martínez. JM—36

855

MIHURA BRAZOGUI, Luis; hijo de José y de Francisca, natural de Vera de Bidasoa, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: talla 1,665 metros; pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba afeitada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Vera de Bidasoa, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 29 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JM—151

858

MILLAN GARCIA, Enrique; que desempeñó en esta plaza el destino de Guardia urbano de noche, domiciliado últimamente en Meilla; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente auditor de la Armada D. Román Vicente, para prestar declaración en causa que se le sigue con el núm. 312 de 1924, instruida por los delitos de robo y hurto, contra el Marinero fogonero que fué de la Armada de la dotación de la barcaza "K 8" Francisco Fernández López.—Meilla, 18 de Diciembre de 1925.—El Teniente auditor, Juez instructor, Román Vicente. JM—106

857

MOLINS GUILLA, Ramón; hijo de Ramón y María, natural de Almacellas (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de diez y seis años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Almacellas; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Francisco Viza Espluga, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 11 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Viza.

JG—119

858

MONASTERIO LACALLE, Cayetano Venancio; hijo de Juan y de Felisa, natural de Bobadilla, provincia de Logroño, de estado soltero, de veintidós años de edad y estatura 1.600 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Natalio Cubas Castilla, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 22 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Natalio Cubas.

JG—123

859

MONLEON PERTEGAZ, Felipe; hijo de Antonio y de Miquela, natural de Rubielos de Mora, provincia de Teruel, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura un metro 707 milímetros, pelo negro; domiciliado últimamente en Rubielos de Mora; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja de recluta de Ternel, número 71, comparecerá en el término de treinta días en Huesca ante el Juez instructor D. Antonio Huelin y Gómez, de Artillería, con destino en el 10.º Regimiento de Artillería pesada, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 18 de Diciembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Huelin.

JG—105

860

MONTALVA HURTADO, Salvador; hijo de Timoteo y de Joaquina, natural de Guadamar (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años, de estatura alta, ojos azules, pelo y cejas negros, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba poblada, domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Calvo"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Coman-

dancia de Marina de Barcelona, y de la causa número 344 de 1922, D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—8

861

MONTESINO GIL, Juan; de diez y ocho años de edad, natural de Carajima (Málaga), domiciliado en Tetuán (Marruecos), soltero, vendedor ambulante; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente coronel Juez permanente de la Comandancia General de Costa D. Manuel García Álvarez, con residencia oficial en dicha plaza (Paseo de Colón), al objeto de responder a los cargos que le resultan, en causa que se le sigue por contrabando de municiones, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Diciembre de 1925.—El Teniente coronel Juez, Manuel García Álvarez.

JG—89

862

MORAN ALONSO, Santiago; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Quintanilla, Ayuntamiento de Luyago, provincia de León, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Quintanilla, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña) bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 27 de Diciembre de 1925.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—101

863

MORENO MENDOZA, Pedro; hijo de Francisco y de Paula, natural de Victoria, Ayuntamiento de Idem, provincia de Alava, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años de edad, estatura un metro 605 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba poblada, domiciliado últimamente en Larache, provincia de Africa, procesado por estas y falsificación de documentos; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez permanente del Juzgado permanente D. Ramón Buesa Arguñachona, residente en Larache (Africa), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache a 12 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez permanente, Ramón Buesa.

JG—111

864

MORENO MENDOZA, Pedro; hijo de Francisco y de Paula, provincia de Alava, de estado soltero, profesión Sargento, de veinticinco años de edad,

estatura un metro 605 milímetros color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules nariz regular, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Larache, provincia de Africa, encartado por deserción y quebrantamiento de prisión; comparecerá en término de veinte días ante el Capitán juez instructor del Juzgado militar permanente D. Alberto Barbará y Caño, residente en Larache, Guardia del Principal, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 14 de Diciembre de 1925.—El Capitán juez instructor, Alberto Barbará.

JG—110

865

MORENO RECOLI, Antonio; hijo de Antonio y Concepción, natural de Elche de la Sierra (Alicante), de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.715 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, domiciliado últimamente en Elche de la Sierra, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Hellín para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Antonio Hernández, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 15 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Antonio Hernández.

JG—119

866

MOSERA VENTALLO, Angel; de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Balmes, núm. 153, cuarto, segunda, ignorándose otros antecedentes; procesado en causa núm. 1190 de 1925 por delito de rebelión militar; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel, Juez permanente de la Capitanía general de la 4.ª Región, don Cristóbal Fernández Valdés, que tiene su residencia en la Rambla de Santa Mónica, núm. 22 bis, primero, segunda, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Diciembre de 1925.—El Teniente Coronel Juez, Cristóbal Fernández Valdés.

JG—53

867

MULA MARTINEZ, Diego; natural de Cartagena, en la actualidad marino licenciado, y que en 16 de Noviembre anterior elevó una instancia al Excmo. Sr. Capitán general de este Departamento, solicitando se le expedieran duplicados de los documentos de su pase a la reserva y se de soltería por habérselo extraviado éstos; se presentará o manifestará su actual domicilio en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, al Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Vicente Conejero Álvarez, residente en el Arse-

nal de este Departamento, con objeto de que preste declaración en el expediente que se instruye por pérdida de sus ya dichos documentos.—Cartagena, 20 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Vicente Conejero.

JM—65

868

NADAL GRACIA, Pedro; hijo de Pedro y de Joaquina, natural de Tius, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: 1,683 metros, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, color sano, frente ancha, señas particulares ninguna, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento de Artillería de Plaza y Posición, número 3; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería D. Nicolás Abarca Lete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 24 de Diciembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Nicolás Abarca.

JG—161

869

NEGREIRA NEGREIRA, José; hijo de José y de María Josefa, natural de La Baña, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Baña (Coruña); procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sanlúcar, 22 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—166

870

ORTEGA FERNANDEZ, Marino; hijo de Ignacio y de Adelaida, natural de Cabrero del Monte, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Medina de Rioseco, provincia de Valladolid, de veintinueve años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, vecindado últimamente en Cabrero del Monte; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, núm. 35, D. Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 26 de Diciembre de 1925.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Moraga.

JG—190

871

OTEGUI DANDRINES, Silvestre; hijo de Pablo y de Eulalia, natural de Astearun (Gipúzcoa), de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,605 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta; domiciliado últimamente

en Astearun, y sujeto a expediente por la falta grave de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Arturo Iruetagoiena Egozme, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 19 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Arturo Iruetagoiena.

JG—162

872

OURO GARCIA, Gumersindo; hijo de Ramón y de María, natural de Vilela, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ninguna, boca regular, soltero; domiciliado últimamente en Rodeiro, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jerez (Cádiz), ante el Juez instructor D. Manuel Campuzano Cayol, Teniente de Caballería, con destino en el Depósito de Recría y Doma de la 2.ª Zona Pecuaria, de guarnición en Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jerez, 24 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel Campuzano.

JG—108

873

PALENCIAS PONS, José; hijo de Ceferino y de Salvadora, natural de Piles, provincia de Valencia, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,658 metros, las demás se ignoran, domiciliado últimamente en Badalona, provincia de Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcira, núm. 40, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor don Serafín Collar Muelas, Teniente (Escala reserva) del Cuerpo de Sanidad Militar, con destino en el tercer Regimiento, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 31 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Serafín Collar.

JG—170

874

PERELLO ABAD, Modesto; de veintinueve años de edad, profesión Perito mercantil, domiciliado últimamente en Barcelona, ignorándose más señas; procesado en causa núm. 1190 de 1925 por delito de rebelión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel, Juez permanente de la Capitanía general de la 4.ª Región, don Cristóbal Fernández Valdés, que tiene su residencia en la Rambla de Santa Mónica, núm. 22 bis, primero, segunda, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Diciembre de 1925.—

El Teniente Coronel Juez, Cristóbal Fernández Valdés.

JG—51

875

PEREZ ALMEIDA, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Berrusadas (Portugal), de estado soltero, profesión zapatero, de dieciocho años de edad, y cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, bigote ninguno, barba ídem, ojos grandes castaños, nariz regular, boca ídem, barbilla redonda y señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. Gabriel Basterrechea Udaondo.—Vigo, 28 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—183

876

PEREZ DEL PERO, Gregorio; hijo de Cándido y de María, natural de Naval Moral, provincia de Avila, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Avila para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Pedro Mauro y Mauro, Alférez de Artillería, con destino en el décimocuarto Regimiento Ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 29 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Pedro Mauro.

JG—180

877

PEREZ JIMENEZ, Rufino; natural de Madrid, hijo de Apolinar y de Alfonso, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de oficio cocinero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Urgel, núm. 10, piso cuarto, primera puerta, y con anterioridad en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 31, tienda de planchadora; procesado en causa instruida por robo frustrado en las oficinas de Intendencia e Intervención del Hospital militar de esta Plaza; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Pérez Garberí, con residencia en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Noviembre de 1925.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.

JG—47

878

PEREZ RODRIGUEZ, Gregorio; hijo de Juan Manuel y de Petronila, natural de Santa Eulalia, provincia de Orense, de treinta y cua-

tro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,776 metros; domiciliado últimamente en la Habana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valdeorras, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Manuel Bravo López Pastor, de Caballería, con destino en el Regimiento de Galicia, número 25, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel Bravo.

JG—82

79

PICAZO PICAZO, Julián; hijo de Sebastián y de María, natural de Sisante (Cuenca), estado soltero, profesión tabernero, de veintinueve años, estatura 1,708 metros, pelo rubio, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba clara, color sano; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de desertión simple; comparecerá en término de tres días, ante este Juzgado de instrucción.—Drins, 23 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Maldonado.

JG—83

880

PINTOS SANTIAGO, Pascual; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Lourizán, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Nueva Orleans; procesado por desertión de buque mercante español en puerto extranjero; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor Alférez de Navío D. Rosendo Novo Castro, para ser notificado del auto de procesamiento y responder de los cargos que en dicha causa le resulten, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado rebelde.—Marín, 21 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—144

881

PRADOS NOVO, Manuel; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Sobrado, Ayuntamiento de Otero de Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas ídem, ojos claros, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 16 de Diciembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JG—125

882

PUCURULL VILANOVA, Jorge; hijo de Zacarías y de Magdalena, natural de Cubells (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cubells (Lérida); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Vila Esplugas, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 11 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Vila.

JG—116

883

PUGA GARCIA, Francisco; hijo de Felipe y de Manuela, natural de Casandulfe (Orense), soltero, labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en el extranjero, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida número 3, D. Cándido Meléndez Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 12 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—147

884

QUILES PEREZ, Leonardo; hijo de Francisco y de Agustina, natural de Linares (Jaén), de veinticuatro años, soltero, sanitario de segunda, desertor de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta y procesado en causa que se instruye por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería, Juez permanente, D. Enrique López Urquiza, en su despacho oficial, situado en Ceuta, paseo de Colón, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Enrique López.

JG—74

885

RAMIREZ VIDAL, José R.; hijo de Juan y de Dolores, natural de Cambado (Pontevedra), de estado casado, de profesión marinero y treinta y seis años de edad; fogonero que lo era en Diciembre de 1922 del vapor "Infanta Isabel"; domiciliado últimamente en San Juan de Poyo (Pontevedra); procesado por desertión mercante en causa núm. 9 de 1923; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Muel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—20

886

RAMOS LEON, Angel; hijo de Lorenzo y de Teresa, natural de Pusmuran, Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras, provincia de Orense, de treinta años de edad y estatura 1,640 metros; sentenciado por el delito de hurto; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, núm. 37, D. Moisés González Besada, en el cuartel de San Fernando, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 15 de Diciembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Moisés González Besada.

JM—154

887

RAMOS PINA, Angel; hijo de Severo y de Emilia, natural de Filero, provincia de Navarra, de estado soltero, oficio jornalero, de veintiséis años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,600 metros, pelo negro, frente despejada, cejas al pelo, ojos pardos, nariz un tanto aguileña, boca regular, barba semipoblada, color moreno y sano, producción ordinaria, acento castellano; domiciliado últimamente en Rentería (Guipúzcoa), en donde se encontraba en situación de libertad provisional, procesado por los supuestos delitos de insulto de obra a fuerza armada y rebelión contra la forma de Gobierno; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa en que está comprendido, Teniente coronel de Infantería, D. Bartolomé Clares Gómez, perteneciente al Regimiento Infantería de Reserva de Pamplona, núm. 46, en la residencia oficial del Juzgado especial establecido en dicha Plaza, en las oficinas del Cuerpo mencionado. Pamplona, 29 de Diciembre de 1925. Bartolomé Clares.

JG—153

888

REGADES ABAL, Antonio; hijo de Isidro y Carmen, natural de Puebla de Caramiñal, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, don José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo.—Vigo, 13 de Diciembre de 1925.—José Bugallo.

JM—185

889

RIVADULLA BETETOS, José; hijo de Juan y de Antonia, natural de San Pedro de Laramón, Ayuntamiento de Vedra (La Coruña), de veintidós años de edad, estado soltero, profesión jornalero, y estatura 1,690 metros y 0,87 de perímetro torácico, y sabe leer y escribir; soldado del Regimiento Infantería de Marina; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Luis Mesía del Río, en el cuartel de Dolores, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declara-

do rebelde.—El Ferrol, 26 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Luis Masía. JM—91

890

ROCA CEROS, D. Julián; hijo de Serafín y Dolores, natural de Barcelona y domiciliado últimamente en Sevilla, de estado casado, de veintisiete años de edad, representante de la casa Hijos de José Tallá, en Sevilla, en 1921; comparecerá o manifestará su domicilio en el plazo de treinta días, al Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correo, con el fin de declarar en causa número 343 de 1921, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Barcelona, 12 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—33

891

RODINO OTERO, Eibino; hijo de Domingo y Esperanza, natural de Samedra, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Somocilla; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue por no presentarse a ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en dicho plazo, será declarado prófugo.—Matín, 28 de Diciembre de 1925.—Rosendo Novo. JM—141

892

RODINO OTERO, Secundino; hijo de Domingo y Esperanza, natural de Samedra, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue por no presentarse para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Matín, 28 de Diciembre de 1925.—Rosendo Novo. JM—142

893

RODRIGUEZ ALVAREZ, Jesús; hijo de Andrés y de Benita, natural de Agüeira, provincia de Orense, profesión ajustador, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en su concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor, D. Gerardo Mayoral Monforte, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de Cantabria, núm. 33, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 17 de Diciembre de 1925.—

El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral. JG—124

894

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Olivera, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas son: estatura y complexión regulares; pelo y cejas castaños, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, y tez morena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa núm. 52 de 1923; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—24

895

ROSA BASTOS, Joaquín; hijo de Daniel y de Antonia, natural de Vidigueira (Portugal), de estado casado, profesión comerciante, de cincuenta años, sus señas son: frente despejada, pelo castaño oscuro, cejas idem, ojos regulares, color de ojos castaños oscuros, nariz regular, boca idem, labios gruesos, barbilla redonda, estatura alta, señas particulares usa bigote; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por contrabando; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo.—Vigo, 15 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, José Bugallo. JM—184

896

RUIZ JIMENEZ, José; hijo de Bartolomé y de Rosa, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Lorca, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Lorca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor don Antonio Hernández, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 15 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Antonio Hernández. JG—115

897

RUIZ MARTINEZ, José (a) Moreno, hijo de José y de Antonia, natural de Mahora (Albacete), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años de edad, estatura 1,600 metros, pelo negro, bigote negro rasurado, barba idem, ojos castaños, nariz regular, boca idem,

tiene una estrella de ocho puntas azul en el dedo mayor de la mano derecha; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa número 3 de 1925; comparecerá en término de treinta días, ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan y Correo. JM—33

898

RUIZ MATEO, Rodrigo; hijo de Manuel e Isabel, natural de Jerez, provincia de Cádiz, de veintitrés años de edad, soltero, sin instrucción, de estatura 1,671 metros, siendo sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, y como seña particular tiene una cicatriz en el sobaco, legionario del Tercio, y a quien se sigue causa número 780 de 1921, por el delito de hurto; comparecerá en el término de quince días, a contar desde la publicación de este llamamiento, ante el Capitán de Infantería Juez permanente de esta Comandancia general, D. Ricardo Fajardo y Aliende; domiciliado en la calle de Prini, número 21, piso segundo, izquierda; bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo indicado será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Diciembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Fajardo. JG—138

899

RUIZ PARRA, Antonio; hijo de Juan y de Ana; natural de Manilla, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, sus señas son: estatura regular, pelo castaño, barba y bigote afeitados, ojos pardos, nariz y boca regulares, particulares ningunas, viste chaqueta oscura de rayadillo, pantalón claro de rayadillo, gorra clara a cuadros y botas negras; domiciliado últimamente en La Atunara (San Roque); procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de Corbeta D. Enrique de la Cámara y Díaz, bajo el apercibimiento de rebeldía de no efectuarlo así.—Málaga a 29 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara. JM—134

900

RUIZ SANCHEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,661 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos par-

dos, nariz regular; barba regular, color sano; domiciliado últimamente en Lorca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Hernández, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería Española número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 15 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor Antonio Hernández.

JG—172

901

SANDE DIAZ, Enrique; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Ceruñá, Ayuntamiento de Idem, provincia de Idem, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,730 metros y 86 centímetros de perímetro torácico; domiciliado últimamente en Coruña, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Luis Mesía del Río, en el cuartel de Dolores, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 22 de Diciembre de 1925.—Luis Mesía.

JM—106

902

SANTOS SIERRA, José María; domiciliado últimamente en Coruña, calle de Falperra, número 41, hermano del inscripto del tiro marítimo de Sada Tomás Santos Sierra; comparecerá en el término de ocho días a manifestar cuál es su residencia ante el Sr. Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Sada, D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor graduado, con objeto de notificarle la superior resolución recaída en el expediente de prófugo de se mencionados hermanos.—Sada, 26 de Diciembre de 1925.—José Riveira Peña.

JM—157

903

SEGUNDO SUAREZ, José S.; hijo de Catalino y de María, natural de Pedrables (Ávila), de estado casado, profesión palero, de treinta y siete años de edad, estatura regular, ojos grises, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares; color sano y barba poblada; palero que era en Diciembre de 1922 del vapor "Infanta Isabel"; domiciliado últimamente en Pedrables (Ávila); procesado por desertión mercante en causa número 3 de 1923; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 29

de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—18

904

SIOANE SANTAMARIA, Bernardino; hijo de Bernardino y de Carmen, natural de Castrojaño, Ayuntamiento de Idem, partido de Nava del Rey, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión estudiante; domiciliado últimamente en Méjico, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 29 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—117

905

SERRAT CIPRES, Vicente; hijo de Vicente y de Balmira, natural de Peñaroya de Tartavus, provincia de Teruel, de veintidós años de edad, profesión barbero, estado soltero, y su estatura es 1,528 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Acañiz, núm. 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento Infantería de Valladolid, núm. 74, ante el Juez instructor D. Antonio Gerdere Cañizares, Teniente de Infantería con destino en el expresado Cuerpo, de guarnición en Alhuceta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 21 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Antonio Gerdere.

JG—106

906

SIMPLICIO ARMENIA, Juan; soldado desertor del Regimiento Artillería de Gran Canaria, hijo de Juan y de Teodora, natural de Betulchazar, provincia de Córdoba, y acoñado en Puchonuevo del Terrible, de la misma provincia; de estado soltero, profesión alfiler, de treinta y un años de edad; comparecerá en término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en este Juzgado, sito en el pabellón núm. 14 del Grupo de la Bomba, ante el Comandante Juez permanente del Gobierno militar de Cádiz e instructor del expediente que por la mencionada desertión se le instruye.—Cádiz, 17 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez permanente, José Espallo.

JM—77

907

SIBRITO LEGIDO, Manuel; hijo de Aniceto y de Adela, natural de Castronova, partido judicial de Medina de Rioseco (Valladolid), de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión bracero, y cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, bar-

ba regular, color moreno; acoñado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 26 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga.

908

SOYER MARTINEZ, Juan; hijo de Juan y de Juana, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión fogonero, de cincuenta y un años de edad, y cuyas señas son: estatura alta, compleción buena, afilado, boca y nariz regulares; tiene cicatriz en la cabeza, al lado izquierdo, por currimiento de la oreja; oreja en la izquierda; tiene tatuaje en la mano derecha, en forma de una maceta, y en la izquierda, las iniciales G. C. Pérez. R. C. D. 9. M.; domiciliado últimamente en Barcelona, Núm. 10, primero segunda; procesado por lesiones en causa número 290 de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—29

909

SOMER MIRO, Santiago; hijo de Alejo y de Teresa, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, oficio dependiente de comercio, su religión C. A. R., estado soltero, y cuyas señas son: estatura 1,654 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares; aire macizo; procesado por no haber verificado su incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería, Juez instructor de causas de la cuarta Región, que tiene su domicilio oficial en Realidad de Santa Mónica, 23 bis, segundo; advertido que de no verificarse será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Noviembre de 1925.—El Comandante Juez instructor (ininteligible).

JG—51

910

TARIN CALERO, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Pedrables, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión obrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,639 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idéa, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Pedrables (Valencia); procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente, Juez instructor del

Tercio de Extranjeros, don Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffen (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta a 17 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—72

911

FELJEIRO VIDAL, Avelino; hijo de Juan y de Regina, natural de La Graña (Coruña), de profesión marinero, de veintisiete años, y cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color sano, tiene bigote, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en La Graña; procesado por deserción mercante del vapor "Astor-Mendi"; comparecerá en el término de quince días ante el Alférez de Navío de la Real Armada, don Luis Naya López, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho motivo se le sigue en la Ayudaña de Marina de Erandio, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 2 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—87

912

TUDURY POCH, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de María, natural de Mahón, provincia de Baleares, vecindado en ídem, provincia de ídem, de treinta años de edad, de estado soltero, oficio cordelero, y cuyas señas personales son: 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, barba clara, frente despejada, nariz gruesa, ojos pardos, boca grande, color trigueño, señas particulares la falta de un diente en la mandíbula superior y una cicatriz en el lado derecho de la cabeza; procesado por quebrantamiento de prisión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—75

913

URTIAGA MENDIZABAL, Timoteo; hijo de Francisco y de Santa, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y tres años, y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por deserción del vapor español "Igotz-Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de causas en el Departamento de Ferrol, Teniente de Infantería de Marina, D. Félix Quijano Lagoa.—Ferrol, 15 de Diciembre de 1925.—El Juez, Félix Quijano.

JM—97

914

VAZQUEZ ARGUEZ, Rafael; hijo de Manuel y de María, natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura regular, bigote y barba afeitados, ojos pardos, nariz y boca regulares, señas particulares ninguna, viste blusa alistada, pantalón color verde seco, pañuelo negro al cuello, gorra negra con cuadros blancos y alpargatas oscuras; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por delito de contrabando de tabaco; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de Corbeta, D. Enrique de la Cámara y Díaz, bajo apercibimiento de rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 29 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—135

915

VIZCARRO FIBRA, Jaime; hijo de José y de Tomasa, natural de Barcelona, soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas son: color sano, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, no gasta bigote ni barba; domiciliado últimamente en la calle de Vinaroz, 13, primero segunda, de esta ciudad; procesado por instigar a la insubordinación; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante, Juez instructor, D. Vicente Sevil Visa, residente en la Rambla de Santa Mónica, núm. 22 bis, segundo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Barcelona, 23 de Diciembre de 1925. El Comandante Juez instructor, Vicente Sevil.

JG—49

916

VAZQUEZ GOMEZ, Ricardo; hijo de Juan y de Andrea, natural de Conjo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Luis Mesía del Río, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 12 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesía.

JM—99

917

VIDAL NOAR, Francisco; hijo de Pedro y de María, natural de Paderne, Ayuntamiento de Cesures, provincia de La Coruña, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento, Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El

Ferrol a 21 de Diciembre de 1925.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—102

918

VIDAL VAAMONDE, Juan; hijo de Lorenzo y de Pilar, natural de Obre, provincia de Coruña, de treinta años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Coruña, 16 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—80

919

VILLAR FERNANDEZ, Fausto; hijo de Nicolás y de María, natural de Villamanín, provincia de León, de veinticuatro años de edad, recluta del reemplazo de 1924, cuyas señas personales son: talla 1,400 metros, soltero, profesión hojalatero, color blanco, pelo rojo, cejas al pelo, ojos azules; domiciliado últimamente en Samara (León); sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días en Estella (Navarra), ante el Juez instructor don Guillermo Urbano Garrido, Capitán del Batallón de montaña Ibiza, número 7, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 19 de Diciembre de 1925.—El Capitán Juez, Guillermo Urbano.

JG—84

920

ZABALSA LOPEZ, Manuel; hijo de Velasco y de María, natural de Longas, provincia de Zaragoza, de veintidós años de edad, estatura 1,738 metros, soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza, número 66, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza, ante el Juez instructor don Virgilio Garrán Rus, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Gerona, número 22, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 15 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Virgilio Garrán.

JG—187

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20.